

EPSS-LV-1320- 0114

Tunja, 15 de febrero de 2019

Doctor

HENRI PHILIPPE CAPMARTIN SALINAS

Director de Medidas Especiales para Entidades Administradoras de Planes de Beneficios

Grupo de Entidades Vigiladas en Procesos de Liquidación Forzosa Administrativa y Liquidación Voluntaria

Superintendencia Nacional de Salud

Av. Ciudad de Cali N° 51-66 Edificio World Bussines Center Piso 6° Local 10

PBX: 4817000

Bogotá D.C

Asunto: Remisión Informe de Rendición de Cuentas del proceso de liquidación Voluntaria del programa de salud de la Caja de Compensación Familiar de Boyacá COMFABOY EPSS vigencia 2018

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Considerando lo establecido en el artículo 297 numeral 3 del Estatuto Financiero el cual fija las pautas para efectuar rendición de cuentas sobre las actividades realizadas en cabeza del Agente Liquidador del programa de salud, y lo establecido en la circular única 047, se procede a informar a la Superintendencia Nacional de Salud, ente de inspección, control y vigilancia del programa en liquidación sobre la ejecución de actividades realizadas por la EPS-S Comfaboy durante la vigencia 2108, con corte a 31 de diciembre de 2018.

Se anexan en documentos adjuntos los siguientes archivos:

- **BALANCE GENERAL**
- **ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS**
- **DICTAMEN REVISOR FISCAL**

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en el proceso de retiro voluntario del programa de salud operado por la Caja de Compensación Familiar de Boyacá y aprobados por la Superintendencia Nacional de Salud mediante la

Resolución 2916 del 25 de agosto de 2017, se evidencia que la ejecución del mismo se ve cumplido en más del 60%, lo que se refleja en la graduación, calificación y reconocimiento de los créditos que se encontraban a cargo de Comfaboy EPS-S hoy en liquidación voluntaria y el proceso de pago del pasivo reconocido los cuales se han realizado en monto y porcentajes superiores a los inicialmente proyectados (8% trimestral) en un total del 55% cancelados respecto de las acreencias reconocidas a los prestadores.

Las actividades desarrolladas en el marco del proceso liquidatorio del programa de salud se han visto dirigidas por los principios de celeridad, eficacia, debido proceso y publicidad, en garantía de los derechos que les asisten a los acreedores del programa en liquidación y la red de prestadores de Comfaboy EPS-S.

Una vez culminó el proceso de emplazamiento en virtud de los avisos publicados en fechas del 10 y 15 de noviembre de 2017, mediante el cual se convocó a todas las personas de carácter público o privado que se consideraran con derecho de realizar algún tipo de reclamación al programa de salud operado por la Caja de Compensación Familiar de Boyacá, en virtud de lo cual fueron radicados **211 Formularios Únicos de Registro de Reclamaciones** dentro del término establecido para tal fin (del 17 de noviembre de 2017 al 18 de diciembre de 2017), sobre los cuales se procedió a realizar el proceso de estudio por parte del equipo liquidador en las áreas de Auditoría de Cuentas Médicas, Médico Asistencial y PyP, jurídico y contable, con base en el cual se procedió mediante **Resolución 002 del 19 de abril de 2018** a la calificación y graduación de los créditos y el inventario de pasivos, según las reclamaciones presentadas y la revisión realizada por los equipos técnicos de la liquidación según el cual se realizó el reconocimiento de los créditos que se encontraran a cargo del programa en liquidación así como el pasivo contable sin reclamación.

Contra la anterior Resolución Procedía el recurso de reposición para todos aquellos acreedores que consideraran reparos u objeciones contra la graduación, calificación y reconocimiento de las acreencias radicadas los presentaran a partir del 02 de mayo de 2018 hasta el 16 de mayo del mismo año, presentándose inicialmente 85 recursos, de los cuales 1 se radicó por concepto de subsanación de documentos, 2 prestadores presentaron posterior renuncia al recurso de reposición y 5 fueron presentados por fuera del término establecido.

Teniendo en cuenta lo anterior, y sobre el estudio de cada uno de los recursos interpuestos y según cronograma del proceso de liquidación, se procedió a expedir las resoluciones que a continuación se relacionan:

NÚMERO RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
002	19 de abril de 2018	POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINAN LAS SUMAS Y LOS BIENES EXCLUIDOS DE LA MASA, LOS CRÉDITOS A CARGO DE LA MASA DE LA LIQUIDACIÓN, SE PROCEDA A CALIFICAR Y GRADUAR LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS OPORTUNAMENTE DENTRO DEL PERIODO DE EMPLAZAMIENTO, ASÍ COMO LAS RECLAMACIONES QUE FIGURAN EN EL PASIVO CONTABLE, Y SE RESUELVEN LAS OBJECIONES PRESENTADAS EN FORMA OPORTUNA DENTRO DEL TÉRMINO DE TRASLADO DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL CONJUNTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PROGRAMA DE SALUD EPS-S EN LIQUIDACIÓN QUE OPERÓ COMFABOY
003	22 de mayo de 2018	POR MEDIO DE LAS CUAL SE ORDENA REALIZAR EL PAGO PARCIAL CORRESPONDIENTE AL 35% DE LAS RECLAMACIONES RECONOCIDAS CON CARGO AL PROGRAMA EN LIQUIDACIÓN DEL SEGUNDO ORDEN DE LA PRIMERA CLASE DE LA MASA PASIVA CON RESPECTO DE LOS ACREEDORES QUE RENUNCIARON A TÉRMINOS Y A LA PRESENTACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN
004	08 de junio de 2018	MEDIANTE LA CUAL SE ORDENÓ UN PAGO PARCIAL CONFORME A LO CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN 002 DEL 19 DE ABRIL DE 2018 CORRESPONDIENTE AL 35% DEL VALOR TOTAL RECONOCIDO A LOS PRESTADORES QUE NO PRESENTARON OBJECCIÓN O REPARO ALGUNO DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO PARA TAL FIN Y CUYOS CRÉDITOS RECONOCIDOS ADQUIRIERON FIRMEZA A PARTIR DEL 17 DE MAYO DE 2018
005	12 de julio de 2018	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENÓ EL PAGO PARCIAL CORRESPONDIENTE AL 35% DEL VALOR RECONOCIDO AL HOSPITAL REGIONAL VALLE DE TENZA, TENIENDO EN CUENTA QUE EL MISMO RENUNCIÓ AL RECURSO PRESENTADO CONTRA LA RESOLUCIÓN 002 DEL 19 DE ABRIL DE 2018
006	28 de agosto de 2018	POR MEDIO DE LA CUAL ORDENÓ REALIZAR EL PAGO PARCIAL CORRESPONDIENTE AL 35% DE LA ACREENCIA RECONOCIDA A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DEL NORTE E.S.E. SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE TRANSACCIÓN CELEBRADO CON LA ENTIDAD.
007 - 083	30 de noviembre de 2018	POR MEDIO DE LAS CUALES SE RESOLVIÓ LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN PRESENTADOS POR LOS PRESTADORES QUE CONSIDERARON REPAROS CONTRA LA RESOLUCIÓN 002 DEL 19 DE ABRIL DE 2018 POR ORDEN DE RADICACIÓN
084	30 de noviembre de 2018	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN 002 DEL 19 DE ABRIL DE 2018 PRESENTADOS DE MANERA EXTEMPORÁNEA
085	14 de diciembre de 2018	POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDIÓ A REALIZAR UN PRIMER PAGO PARCIAL CORRESPONDIENTE AL 35% SOBRE EL VALOR RECONOCIDO EN LA RESOLUCIÓN 002 DEL 19 DE ABRIL DE 2018 Y CON OCASIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS RECURSOS
087	20 de diciembre de 2018	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENÓ UN PAGO PARCIAL CORRESPONDIENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL RECONOCIDO A CARGO DE LA MASA LIQUIDATARIA DE LOS ACREEDORES QUE PRESENTARON LA CORRESPONDIENTE RECLAMACIÓN Y LOS QUE SE ENCONTRABA EN EL PASIVO CONTABLE DE LA ENTIDAD SIN PRESENTACIÓN DE RECLAMACIÓN

PAGOS REALIZADOS

Conforme el desarrollo y ejecución del cronograma de actividades del proceso de liquidación voluntaria de la EPSS COMFABOY, se ha procedido al pago de las acreencias calificadas y reconocidas además de ordenado su pago, según se resume en el contenido de las resoluciones descritas, efectuándose en la vigencia a informar los pagos por concepto de pago de cuentas no masa y de acreencias que son relacionados:

PAGOS PASIVOS NO MASA

Valores reconocidos y cancelados como excluidos de la masa de acreedores:

CUENTA DE ALTO COSTO	1.106
MEDIAGNOSTICA	18
ADRES	866
TOTAL PAGOS NO MASA	1.990

PAGOS ACRENCIAS

DETALLE DE RECLAMACIONES								
DESCRIPCIÓN	VALOR RECLAMADO	VALOR ACEPTADO	% ACEPTACION	VALOR RECHAZADO	% RECHAZO	PRIMER PAGO 35%	SEGUNDO PAGO 20%	TOTAL PAGADO 55%
PRIMERA CLASE								
PRIMER ORDEN	80.000.000	-	0,00%	-	0,00%			
SEGUNDO ORDEN	45.392.454.214	33.934.035.294	73,11%	11.458.418.920	24,69%	11.241.778.884	6.423.996.307	17.665.775.191
RETENCIONES			0,00%	148.652.485	0,32%			
CUARTO ORDEN	911.328.927	-	0,00%	-	0,00%			
QUINTA CLASE								
RECLAMACIONES NATURALEZA QUIROGRAFARIA	31.761.977	14.609.665	0,03%	17.152.312	0,04%			
TOTALES	46.415.545.118	33.948.644.959	73%	11.624.223.717	25%	11.241.778.884	6.423.996.307	17.665.775.191

En desarrollo del proceso liquidatorio del programa de salud se han llevado a cabo las actividades necesarias para la realización de los activos del programa de salud en liquidación voluntaria, tales como el correspondiente proceso de recobro ante ADRES y la Secretaría de Salud de Boyacá por parte del personal designado para tal fin, y la correspondiente atención de los procesos ejecutivos iniciados por el programa de salud y recuperación de los títulos judiciales, bajo la dirección y supervisión del Agente Liquidador, arrojando para la vigencia de 2018 los siguientes resultados:

RECOBROS REALIZADOS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	VALOR	
ADRES	RECONOCIDO	\$161.087.702,00
	GLOSA	\$186.987.958,00
SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ	RADICADO	\$1.485.163.269,00
	PAGADO	\$792.813.392,15
	GLOSA DEFINITIVA	\$150.277.719,00
	GLOSA EN TRÁMITE	\$542.072.157,85

PROCESOS JUDICIALES	EJECUTIVOS	\$45.143.366,15
	TÍTULOS JUDICIALES	\$4.000.000,00

VALOR TOTAL RECAUDADO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	\$ 1.003.044.460,30
---	---------------------

Sobre la anterior información debe aclararse que; ADRES realiza y notifica el reconocimiento de los recobros en proceso de auditorías, por la suma de **\$161.087.702.**

Se está trabajando la respuesta de glosa de ADRES, para su presentación.

Se realizó por parte de la Secretaría de Salud de Boyacá un pago correspondiente a la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS**, los cuales son discriminados de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
RESOLUCIÓN 5073 DE 2013	\$ 463.053.626,64
CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	\$ 329.759.765,36

Así mismo, debe indicarse que se recuperó la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$45.143.366,15) M/CTE** por concepto de **proceso ejecutivo 2014-0215** contra el municipio de Guayatá (Boyacá) y la recuperación de título judicial del **proceso ejecutivo 2014-00683** iniciado por la **E.S.E. CARMEN EMILIA**

OSPINA en contra de Comfaboy EPS-S ante el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4'000.000) M/CTE.**

Actualmente el proceso de liquidación bajo la dirección y supervisión de la suscrita se encuentra en la gestión de recuperación de títulos judiciales de otros procesos que cursaban en contra de **COMFABOY EPSS** y se continúa con el proceso de recobros para la presentación de los valores que se generen por dicho concepto y el inicio de las acciones judiciales que se consideren pertinentes.

Así mismo debe indicarse que en el marco de lo regulado en lo concerniente a las entidades sometidas a liquidaciones voluntarias se han reportado de manera oportuna los informes mensuales y trimestrales de seguimiento a la Superintendencia Nacional de Salud a través de la delegada del Grupo de Entidades Vigiladas en Procesos de Liquidación Forzosa Administrativa y Liquidación Voluntaria y a las áreas correspondientes al interior de la Caja de Compensación Familiar designadas para tal fin.

Con relación al cumplimiento del cronograma de liquidación (Archivo 347) se ha dado pleno cumplimiento según los términos establecidos con la modificación del mismo avalada por la revisoría fiscal del proceso liquidatario, respecto de la fecha para resolver recursos y su notificación.

SEGUIMIENTO PROCESOS JUDICIALES Y RECONSTRUCCIÓN ARCHIVO EPS-S E.L. VOLUNTARIA

En desarrollo del proceso de liquidación se ha procedido a realizar seguimiento a los procesos judiciales y atención de las acciones de tutela que cursan en contra del programa de salud hoy en liquidación voluntaria, así mismo se han realizado actividades de reconstrucción del archivo de acciones de tutela que cursaron con anterioridad a la iniciación del proceso liquidatario, a fin de realizar la entrega del mismo de manera íntegra.

De conformidad con lo anterior se relaciona los procesos en curso sobre los cuales se hace seguimiento actualmente:

PROCESOS DE REPARACIÓN DIRECTA						
NUM_RADICADO	DES_JUDICIAL	CLA_PROCESO	NOM_DEMANDANTE	NOM_DEMANDADO	VAL_CUANTIA	ESTADO
201500071	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO SOGAMOSO	REPARACIÓN DIRECTA	LADY CAROLINA RINCON BARRERA	E.P.S COMFABOY Y OTROS	\$ 451.045.000,00	procesos jurídicos tramitados por asesores jurídicos externos cuya parte pasiva la constituye la EPSS.
201600067	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO 1 SOGAMOSO	REPARACIÓN DIRECTA	INES MOGOLLÓN QUINTERO Y OTROS	E.P.S COMFABOY Y OTROS	\$ 213.203.701,00	
201300255	JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DE SOGAMOSO	REPARACIÓN DIRECTA	YOLANDA BARRERA LEAL	CLINICA DE ESPECIALISTAS LIMITADA, COMFABOY EPS-S Y SISBEN MUNICIPIO DE SOGAMOSO	\$ 1.569.533.804,00	
20130029400	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUNJA	REPARACIÓN DIRECTA	AGUILAR RUEDA RUMALDO Y OTROS	COMFABOY	\$ 354.940.470,00	

PROCESOS LABORALES						
NUM_RADICADO	DES_JUDICIAL	CLA_PROCESO	NOM_DEMANDANTE	NOM_DEMANDADO	VAL_CUANTIA	ESTADO
20170011100	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA	LABORAL	CONCEPCION CASAS CARDENAS	COMFABOY	\$ 80.000.000,00	DENTRO DE LA LIQUIDACIÓN DE ENCUENTRA CALIFICADO COMO RECLAMACIÓN LITIGIOSA CON CARGO AL PRIMER ORDEN DE LA PRIMERA CLASE

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL						
NUM_RADICADO	DES_JUDICIAL	CLA_PROCESO	NOM_DEMANDANTE	NOM_DEMANDADO	VAL_CUANTIA	ESTADO
2018-0010	JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE TUNJA	DECLARATIVO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	HOSPITAL SIMÓN BOLIVAR ESE	COMFABOY EPSS	\$ 1.532.192.000	PENDIENTE AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO

PROCESOS EJECUTIVOS						
NUM_RADICADO	DES_JUDICIAL	CLA_PROCESO	NOM_DEMANDANTE	NOM_DEMANDADO	VAL_CUANTIA	ESTADO
20171951	JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE TUNJA	EJECUTIVO	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ CASTRO DE GUTIÉRREZ ESE	COMFABOY EPSS	\$ 12.570.531	REQUERIMIENTO A LA PARTE DEMANDANTE ART. 317 DEL C.G.P
20180014800	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO	INVERSIONES MEDICAS DE LOS ANDES	COMFABOY	\$ 3.152.369.234	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA, CON RECURSO CONTRA EL MANDAMIENTO DE PAGO, CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y SOLICITUD DE PRESTACIÓN DE CAUCIÓN A LA PARTE DEMANDANTE

PROCESOS COACTIVOS						
NUM_RADICADO	DES_JUDICIAL	CLA_PROCESO	NOM_DEMANDANTE	NOM_DEMANDADO	VAL_CUANTIA	ESTADO
4982017	OFICINA COBRO COACTIVO	COBRO COACTIVO	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE (HOSPITAL LA VICTORIA)	COMFABOY EPSS	\$ 4.950.586	FACTURAS PRESENTADAS DENTRO DE LA ACREENCIA, CALIFICADAS Y GRADUADAS SEGÚN RESOLUCIÓN N° 002 DE 2018
00172017	OFICINA COBRO COACTIVO	COBRO COACTIVO	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	COMFABOY EPSS	\$ 34.334.988	RECONOCIMIENTO DENTRO DE LA LIQUIDACIÓN CON ACEPTACION PARCIAL CON CARGO A LA PRIMERA CLASE DE SEGUNDO ORDEN, PRESENTACIÓN RECURSO REPOSICIÓN POR PARTE DEL PRESTADOR RESUELTO A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN N°0046 DE 2018

PROCESOS ADMINISTRATIVOS ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

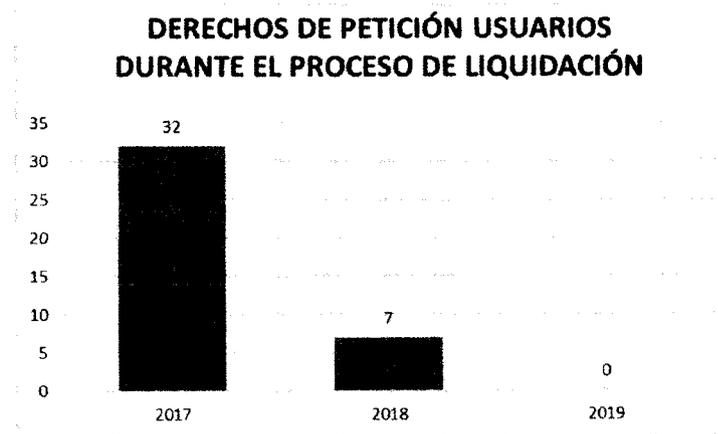
NUM_RADICADO	DES_JUDICIAL	CLA_PROCESO	NOM_DEMANDANTE	NOM_DEMANDADO	VAL_CUANTIA	ESTADO
20170149	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	ADMINISTRATIVOS	MEDIAGNOSTICA TECOMEDI S.A.S	COMFABOY EPSS	\$ 1.754.175	RECONOCIMIENTO DENTRO DE LA LIQUIDACIÓN REGISTRADA EN PASIVO CONTABLE CON CARGO LA PRIMERA CLASE CUARTO ORDEN DE NATURALEZA LITIGIOSA. CON SENTENCIA EJEUTORIADA Y EN FIRME
20162366	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	ADMINISTRATIVOS	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA	COMFABOY EPSS	\$ 92.716.999	DENTRO DE LA FACTURACIÓN PRESENTADA COMO RECLAMACIÓN SE INCLUYEN LAS FACTURAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO JURISDICCIONAL, LAS QUE SON RECHAZADAS POR NO SER UN USUARIO DE LA EPSS AL MOMENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
201601320	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SECRETARIA DPTAL DE BOYACA	ADMINISTRATIVOS	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA ESE	COMFABOY EPSS	\$ 57.278.655	PRESENTACION DEL HOSPITAL DE RECLAMACION CON ACTAS DE LIQUIDACION DE CONTRATOS MODALIDAD MEDICO ASISTENCIAL, CAPITACION Y PYP ASI COMO POR MODALIDAD DE EVENTO LAS QUE INCLUYEN LAS VIGENCIAS SOLICITADAS ANTE LA CONTRALORIA. EL HOSPITAL DESISTE DEL RECURSO INTERPUESTO ANTE LA LIQUIDACION, SIENDO ACEPTADO EL RECONOCIMIENTO DEL VALOR N RESOLUCION N°002 DE ABRIL DE 2018. SE ENCUENTRA PENDIENTE FIJACION DE AUDIENCIA DE VERSION LIBRE.
201700602	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SECRETARIA DPTAL DE SANTANDER	ADMINISTRATIVOS	MUNICIPIO DE SANTANDER	COMFABOY EPSS	\$ 84.400	RECONOCIMIENTO DENTRO DEL PROCESO DE LIQUIDACION OBLIGACION LITIGIOSA CON CARGO A LA PRIMERA CLASE CUARTO ORDEN
0511201300306	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	ADMINISTRATIVOS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	COMFABOY EPS-S	\$ 19.330.500	SANCION EJEUTORIADA 28/03/2016 CON RECONOCIMIENTO DE INTERESES
0601201300116	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	ADMINISTRATIVOS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	COMFABOY EPS-S	\$ 37.920.025	EJEUTORIA 12/06/2017 CON RECONOCIMIENTO DE INTERESES
0910201401885	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	ADMINISTRATIVOS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	COMFABOY EPS-S	\$ 14.754.340	EJEUTORIA 13/11/2017 SIN RECONOCIMIENTO DE INTERESES
0910201407301	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	ADMINISTRATIVOS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	COMFABOY EPS-S	\$ 112.761.250	EJEUTORIA 13/07/2016 CON RECONOCIMIENTO DE INTERESES. SE AJUSTA VALOR SANCION SEGUN INFORMACION REPORTADA POR LA SUPERSALUD
0910201407345	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	ADMINISTRATIVOS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	COMFABOY EPS-S	\$ 83.765.500	EJEUTORIA 31/08/2016 CON RECONOCIMIENTO DE INTERESES. SE AJUSTA VALOR SANCION SEGUN INFORMACION REPORTADA POR LA SUPERSALUD
0910201407353	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	ADMINISTRATIVOS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	COMFABOY EPS-S	\$ 34.472.750	EJEUTORIA 27/06/2017 CON RECONOCIMIENTO DE INTERESES
0910201407428	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	ADMINISTRATIVOS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	COMFABOY EPS-S	\$ 10.341.825	EJEUTORIA 22/08/2017 CON RECONOCIMIENTO DE INTERESES
0910201408599	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	ADMINISTRATIVOS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	COMFABOY EPS-S	\$ 51.548.000	EJEUTORIA 31/08/2016 CON INTERESES. SE AJUSTA VALOR SANCION SEGUN INFORMACION REPORTADA POR LA SUPERSALUD. SE NOTIFICA PROCESO DE COBRO COACTIVO 2-10-2018
0910201408753	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	ADMINISTRATIVOS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	COMFABOY EPS-S	\$ 32.217.500	EJEUTORIA 13/09/2016 CON INTERESES. SE NOTIFICA PROCESO DE COBRO COACTIVO 2-10-2018
0910201408798	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	ADMINISTRATIVOS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	COMFABOY EPS-S	\$ 122.428.500	EJEUTORIA 05/10/2016 CON INTERESES. SE AJUSTA VALOR SANCION SEGUN INFORMACION REPORTADA POR LA SUPERSALUD
0910201600001	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	ADMINISTRATIVOS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	COMFABOY EPS-S	\$ 41.367.300	EJEUTORIA 26/12/2017 SIN RECONOCIMIENTO DE INTERESES
0910201600018	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	ADMINISTRATIVOS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	COMFABOY EPS-S	\$ 6.894.550	EJEUTORIA 28/09/2017 CON INTERESES
0910201600339	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	ADMINISTRATIVOS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	COMFABOY EPS-S	\$ 11.065.755	EJEUTORIA 14/09/2017 CON RECONOCIMIENTO INTERESES
0910201600340	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	ADMINISTRATIVOS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	COMFABOY EPS-S	\$ 2.213.151	SIN INCLUSION DE INTERESES, PTE REPORTE RTA SOLICITUD ANTE LA SUPERSALUD
0910201700193	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	ADMINISTRATIVOS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	COMFABOY EPSS	\$ 11.718.630	SE PRESENTARON DESCARGOS. SE PROVISIONA TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL ASUNTO

PQR, ACCIONES DE TUTELA Y DERECHOS DE PETICION ATENDIDOS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD

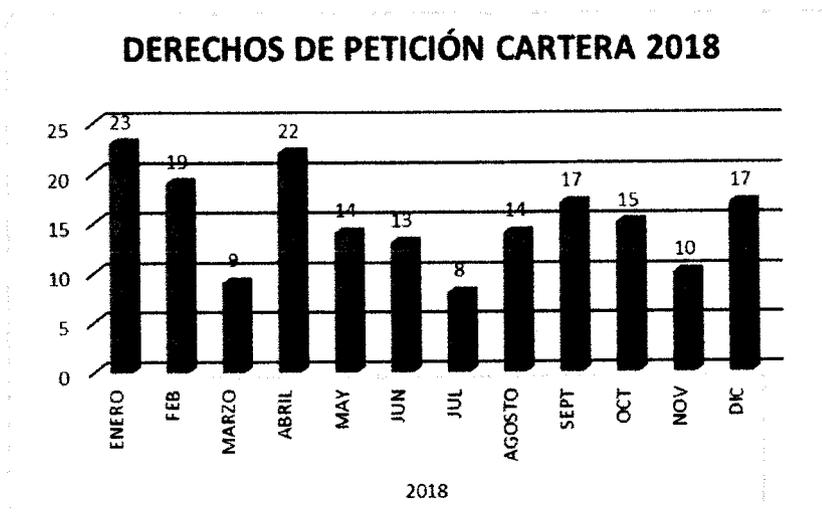
Se ha brindado respuesta oportuna de derechos de petición, solicitudes de circularización de cartera y de información sobre el proceso liquidatorio, estado de afiliación de usuarios que se encontraban a cargo del programa en liquidación, solicitudes que fueron atendidas y resueltas dentro de los términos legales en la vigencia 2018, según se relaciona a continuación:

- **PETICIONES**

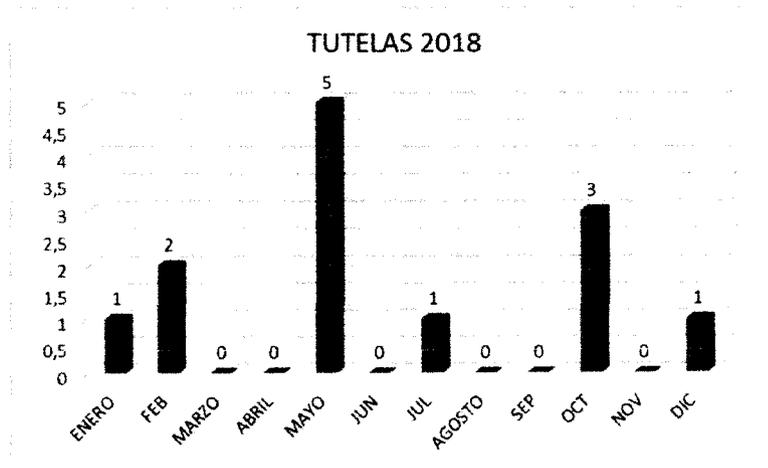
Usuarios



Prestadores



- **TUTELAS**



Se han realizado mesas de trabajo con la red de prestadores de carácter público y privado que prestaron servicios a los usuarios del programa de salud en liquidación por solicitud de los mismos, cuyo objeto consistió en la verificación de estudio de su correspondiente acreencia, siendo para algunos procedente aceptar el reconocimiento renunciando a recursos de ley, según la siguiente relación:

- Hospital Regional Valle de Tenza
- Subred Integrada de Servicios de Salud del Norte
- Inversiones Médicas de los Andes
- Suministros Farmacéuticos MEDIFAR
- Clínica Medilaser
- Distrireq
- Clínica Pozo Donato
- E.S.E. Centro de Salud de Zetaquirá
- Salud Sogamoso E.S.E
- E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá
- E.S.E. Hospital Regional de Duitama
- Hospital Regional de Miraflores E.S.E.
- E.S.E Centro de Salud la Uvita
- E.S.E. Villa de Leyva
- E.S.E. Centro de Salud las Mercedes de Caldas
- E.S.E. Hospital San Vicente de Ramiriquí
- E.S.E. Hospital San Vicente de Soata

- E.S.E. Hospital San Rafael de Tunja
- E.S.E. Centro de Salud San Rafael de Rondón
- E.S.E. Centro de Salud de Viracacha
- E.S.E. Centro de Salud San Vicente de Ferrer
- E.S.E. Coper
- E.S.E. Santiago de Tunja
- Centro Nacional de Oncología
- Instituto Nacional de Cancerología
- E.S.E. Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué

ARCHIVO

Respecto del archivo físico de la EPS: La provisión financiera y contable para la conservación y manejo del archivo del EPSS, encuentra a cargo de la Caja de Compensación, quien dispuso en su presupuesto un rubro para la provisión de su manejo, el mecanismo para su custodia se dispone contando con las instalaciones físicas acordes para su salvaguarda en la bodega ubicada en la calle 10 No. 9-33, dotada de las condiciones de ambiente, seguridad y elementos físicos necesarios para su organización y custodia, así mismo se dispuso de un personal que se ha encargado de las labores archivísticas el cual se encuentra interviniendo el archivo de cuentas de la vigencia 2017, anotando que el archivo contractual se encuentra bajo la organización y custodia de la oficina jurídica de la Caja de Compensación.

La liquidación tiene a su cargo la custodia y organización del archivo compuesto por las reclamaciones presentadas al proceso de liquidación y sus soportes, en la oficina de la EPSS.

La custodia del archivo documental general de la EPSS, entregado por el gerente de la EPSS se radica por parte de la Caja en el área de Logística de la Caja de Compensación,.

Tal como se ha informado y acatando las normas documentales el tiempo de permanencia del archivo una vez concluida la liquidación se proyecta a cinco años.

Con relación a la información de afiliación, se cuenta con el software contentivo de esta información tal como se ha informado, y una vez culmine el proceso se contará con el archivo disponible en forma permanente, para cumplir con los requerimientos de información.

Con relación al archivo físico de la EPS, según informa el área de logística de la Caja de Compensación ya se encuentra organizado el archivo de cuentas de la vigencia 2017, iniciando en el mes de diciembre la intervención de los archivos de cuentas medicas de las vigencias 2014 en adelante.

MARCO NORMATIVO

- Circular Única 047 de 2007, Superintendencia Nacional de Salud.
- Decreto Ley 663 de 1993, Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

ANEXOS

- Balance General
- Estado De Ingresos Y Gastos
- Dictamen Revisor Fiscal



INDIRA PATRICIA ILIDGE IBARRA
Agente Liquidadora
EPSS-S Comfaboy

CC. DR FREDY GARCIA HERREROS RUSSI – DIRECTOR ADMIISTRATIVO COMFABOY

Yolanda Stella Sossa Vivas

Revisora Fiscal

Caja de Compensación Familiar de Boyacá

COMFABOY

Tunja, Febrero 15 de 2019

Doctora

INDIRA PATRICIA ILLIDGE IBARRA

Liquidadora Programa EPS_S COMFABOY

Caja de Compensación Familiar de Boyacá - COMFABOY

Tunja

RF-1902-037

Asunto: Informe financiero EPS_S COMFABOY en liquidación, vigencia 2018.

Cordial saludo Dra. Indira:

Teniendo en cuenta las instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud en cuanto a la rendición de cuentas del proceso de liquidación voluntaria de la EPS_S COMFABOY, le remito el informe de análisis de los estados financieros de la EPS en Liquidación para que sean adjuntos dentro del reporte que en su calidad de Agente Liquidador debe remitir a dicho órgano de control.

Lo anterior, dado el vencimiento el 15 de febrero del corriente del reporte en comento.

Sin otro particular,



YOLANDA STELLA SOSSA VIVAS

Revisora Fiscal

COMFABOY

Contralora EPS_S Comfaboy en liquidación

Anexos: Lo anunciado en tres (3) folios

c.c. Director Administrativo COMFABOY

Olinda Stella Sossa Vivas

Revisora Fiscal

Caja de Compensación Familiar de Boyacá

COMFABOY

ANÁLISIS ESTADOS FINANCIEROS EPS COMFABOY EN LIQUIDACIÓN VIGENCIA 2018

1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

- ✓ La cuenta de efectivo presenta un saldo de \$ 523 millones, proveniente de los recursos de la Caja, destinados al pago de la masa de liquidación de la EPS, cuya cifra corresponde a los descuentos realizados a los beneficiarios de los giros que paralelamente tenían obligaciones pendientes a favor de la EPS.; igualmente un saldo de recursos del régimen contributivo.
- ✓ Respecto al saldo de las cuentas por cobrar, del saldo de \$ 873 millones, existe un valor de \$ 755 millones pertenecientes al embargo judicial producto del mismo proceso de reclamación y reconocimiento de acreencias, los cuales una vez liberados deberán ser utilizados para pagar los saldos restantes por pagar a los acreedores. Igualmente, del saldo de cuentas por cobrar se evidencia que existe un valor de \$58 millones con cargo a recobros ante el ente territorial tramitados el año anterior.
- ✓ A nivel de contexto sobre las cuentas por cobrar de la EPS hay que anotar que al cierre fiscal se observa a nivel detalle, un saldo de \$ 10.257 millones registrados como deudas de difícil cobro y un castigo de cartera por valor de \$ 1.192 millones, a juicio de la Revisoría podría generar incertidumbre respecto a la posible recuperación por \$ 9.579 millones con destino al pago de la masa de liquidación. Así mismo, hay que anotar que entre el mes de septiembre 2017 al 31 de diciembre de 2018, se evidencia recuperación de cartera por valor de \$ 1.282 millones.
- ✓ La EPS no presenta saldo en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo, en razón a que, o se encuentran depreciados en su totalidad o figuran en el consolidado de activos de la Corporación por no hacer parte del centro de costo del programa de salud.

PASIVO

- ✓ La EPS presenta obligaciones financieras corrientes, por valor de \$ 2.531 millones y no corrientes por \$ 5.062 millones, pertenecientes a los recursos recibidos de la Caja y utilizados para el pago de las acreencias reconocidas, la no masa y los gastos de administración del proceso de liquidación.
- ✓ La cuenta de proveedores con cargo a la masa, por valor de \$ 18.352 millones, corresponde al saldo por cancelar a los prestadores de servicios de

Olinda Stella Sossa Vivas

Revisora Fiscal

Caja de Compensación Familiar de Boyacá

COMFABOY

salud que presentaron reclamación y al pasivo cierto no reclamado, el cual queda plenamente aclarado y resuelto entre las partes.

- ✓ Al finalizar la vigencia 2018, la cuenta de pasivos estimados y provisiones refleja un saldo de \$ 5.251 millones, correspondientes a la estimación por contingencia de los procesos laborales y administrativos que cursan en contra de la EPS por valor aproximado de \$ 2.469 millones más el valor de los intereses adeudados a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud- ADRES por valor cercano a los \$ 1.519 millones y otros saldo provisionado para glosas por valor de \$ 1.261 millones con cargo a régimen subsidiado -evento, cuya razón obedece a que existe un litigio en curso en contra interpuesto por una IPS, quien tiene pendiente la resolución de un saldo de glosas.

PATRIMONIO

A 31 de diciembre de 2018, según el estado de resultados, se evidencia que la EPS registra pérdidas operacionales por valor de \$ 1.469 millones y como resultado de ejercicios anteriores acumula pérdidas por la suma de \$ 49.013 millones; reflejando unas pérdidas acumuladas a diciembre 31 por valor de \$ 50.481 millones de pesos.

2. ESTADO DE RESULTADOS

COSTOS Y GASTOS

- ✓ En el rubro de costos de ventas y prestación de servicios se observa un saldo por la suma \$ 1.904 millones de pesos producto del proceso de liquidación de contratos, conciliación de cuentas y reconocimiento de acreencias con la red de prestadores, los cuales fueron allí contabilizados en cumplimiento a la técnica contable.
- ✓ En los gastos operacionales se evidencia que los gastos propios del proceso de liquidación, relacionados con personal, honorarios, arrendamientos, contribuciones, servicios y mantenimiento ascendieron aproximadamente a la suma de \$ 1.179 millones, durante la vigencia fiscal 2018.
- ✓ El rubro de gastos diversos refleja un saldo por valor de \$ 476 millones y según se observa, a cargo del régimen subsidiado, se reconocieron \$ 473 millones durante el proceso de reconocimiento de acreencias.
- ✓ Se evidencia que la cuenta de gastos de provisiones registra un valor de \$ 678 millones, correspondiente a la provisión de cartera que superó los 360 días de antigüedad que no ha sido recuperada.

fs

Rolanda Stella Sossa Vivas

Revisora Fiscal

Caja de Compensación Familiar de Boyacá

COMFABOY

OTROS INGRESOS

- ✓ Se resalta en el rubro de otros ingresos, la contabilización de recuperaciones por valor de \$ 3.085 millones, que corresponden al efecto del proceso de reconocimiento o no de acreencias originados en glosas a favor de la EPS y la conciliación a favor de otras cuentas.

OTROS GASTOS

- ✓ En el rubro de gastos diversos por valor de \$ 358 millones, se evidencia que allí se contabilizaron las auditorías informadas en la vigencia por la ADRES.

As